



NUM. REG. 854

## SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

### -BOLETÍN INFORMATIVO-

09/2023

01 de Marzo del 2023

Excelente revisión de CCT de las Secciones 21 y 22 de Tayoltita Durango, logra un aumento global del 14% con la empresa Primero Empresa Minera, S.A. de C.V.

Las Secciones 21 y 22 enclavadas en Tayoltita Municipio de San Dimas, Durango que contrata con la empresa **Primero Empresa Minera, S.A. de C.V.**, obtuvo un aumento global del **14%** a los ingresos de todas y todos sus trabajadores sindicalizados, en las negociaciones de su Contrato Colectivo de Trabajo realizada el 18 de febrero, bajo la conducción del compañero Napoleón Gómez Urrutia, Presidente y Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros.

El aumento fue del **8%** directo al salario tabulado por hombre y por jornada legal de trabajo, más **6%** de incremento en prestaciones, destacando las siguientes: **aguinaldo, prima dominical, becas, seguros de vida, gastos funerarios, incentivos para eventos culturales y recreativos, útiles escolares y vacaciones dignas, logradas gracias a la iniciativa impulsada desde el Senado de la República por nuestro líder, el Senador Napoleón Gómez Urrutia**, donde estos beneficios se reflejarán en los ingresos de todas y todos los trabajadores y sus familias.

La Asamblea Informativa se llevó a cabo pasado **21 de febrero**, donde las compañeras y compañeros de ambas Secciones aprobaron por unanimidad el excelente incremento y agradecieron el apoyo de nuestro dirigente, **Napoleón Gómez Urrutia**, y su esfuerzo empeñado en esta revisión de Contrato Colectivo.

Con esta revisión, el Senador Napoleón Gómez Urrutia, demuestra una vez más que el Sindicato Nacional de Mineros está dedicado a trabajar y velar por sus agremiados y sus familias manteniendo una óptima relación con las empresas que contrata.

La empresa **Primero Empresa Minera, S.A. de C.V.**, de capital canadiense, se dedica a la extracción y fundición de oro y plata.